

Resumen informativo dotación Agencia Nacional para la movilidad Erasmus curso 2017-2018

Cuantías de las ayudas

1. Movilidad de estudiantes para estudios

El importe de las ayudas dependerá del nivel de vida del país de destino, según los tres grupos que se describen a continuación:

Cantidad mensual de las ayudas:

Grupo 1 Países del programa con costes de vida más altos	Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Noruega, Reino Unido, Suecia	300 €
Grupo 2 Países del programa con costes de vida medios	Alemania, Bélgica, Chipre, Croacia, Eslovenia, Grecia, Islandia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, República Checa, Turquía	250 €
Grupo 3 Países del programa con costes de vida más bajos	Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumanía	200 €

2. Ayuda adicional para los estudiantes con menos recursos económicos

Se financiará con fondos europeos la cantidad adicional a la correspondiente del apartado anterior de 175 € mensuales a los estudiantes con menos recursos económicos. El criterio que se seguirá para conceder esta ayuda adicional será el de haber sido beneficiario de una beca de estudios de carácter general del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el curso inmediatamente anterior al que se vaya a realizar la movilidad.

3. Movilidad de estudiantes para prácticas en empresas

Se deberá añadir la cantidad adicional a la correspondiente del apartado 1 de 100 € mensuales.

En el caso de los beneficiarios de una beca de estudios de carácter general del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el curso inmediatamente anterior al que se vaya a realizar la movilidad, la cuantía adicional será de 175 € mensuales (incompatible con la Ayuda adicional de 100 €).

4. Duración máxima financiada La duración máxima financiada con fondos de la UE de cada una de las acciones será:

Movilidad de estudiantes para estudios 7 meses

Movilidad de estudiantes para prácticas 3 meses